

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 27 de Julio de 1915)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 1.868.

Don Julian Castro y Oumplido, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en la sesion de Sala de Gobierno de esta Audiencia celebrada el día 17 del corriente para el sorteo de Jurados del año judicial de 1915 á 1916, hay un acta que copiada á la letra dice así:

En la Ciudad de Valladolid á 17 de Julio de mil novecientos quince, siendo las once de su mañana, se constituyeron en Sala de Gobierno de esta Audiencia por aute mí el Secretario, los señores que al margen se expresan, con objeto de proceder á la formacion de las listas definitivas de Jurados. Declarada por el Ilmo. Sr. Presidente abierta la sesion en audiencia pública y puestas sobre la mesa las copias certificadas de las listas remitidas por los Juzgados de instruccion correspondientes, previa lectura por

mí el Secretario de las disposiciones contenidas en los artículos 32 y 33 de la ley de Jurados, se procedió al sorteo de todos los nombres contenidos en las listas, insaculándose previamente aquéllos y sacando el señor Presidente una por una las papeletas, resultaron formadas las siguientes listas de Cabezas de familia y Capacidades de Jurados, conforme á lo dispuesto en la regla 1.ª del artículo 33 antes citado:

**Juzgado de instruccion de Medina del Campo.**

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

*Cabezas de familia.*

- N.º 162 D. Santos Sanchez Gutierrez
- 112 Bernardo Lopez Lopez
- 29 Roman Serrano Iglesias
- 189 Daniel Ruiz Lucas
- 66 Abundio Lopez Illera
- 120 Mario Ruiz Cid
- 58 Sergio Moyano Moyano
- 188 Daniel Roman del Rio
- 105 Nemesio Palacios Garcia
- 91 Sebastian Lopez Martin
- 165 Mariano Evan Rivera
- 130 José Gallego Ruiz
- 151 Rogelio Tapia de la Mata
- 67 Pedro Agreda Lopez
- 109 Nazario Gonzalez Fraile
- 140 Bernabé Mora Serrano
- 181 Fructuoso Escudero Bravo
- 153 Adalberto Vazquez Rodriguez
- 100 Juan Centeno Gomez
- 82 Rogelio Garcia Rodriguez
- 119 Pío Pastor Saez
- 174 Mariano Romero Carro
- 158 Jesús Gonzalez Pastor
- 84 Ulpiano Garcia Rodriguez
- 17 Tomás Marcos Campo

- N.º 42 D. Faustino Pedrosa Zambranos
- 4 Anastasio Garcia Frutos
- 103 Juan Conde Gomez
- 138 Julio Llamas Cobos
- 103 Emilio Garcia Cuesta
- 197 Mauricio Alaguero Matos
- 134 Leoncio Hoz Villanueva
- 122 Francisco Basas Hernandez
- 179 Ignacio Coca Matias
- 150 Nicolás Sanz Bayon
- 118 Mariano Velasco de la Calle
- 56 Rufino Lorenzo Grande
- 9 Galo Saez Lorenzo
- 145 Julio Maldonado Reina
- 154 Emeterio Vergara Moro
- 144 Máximo Moro Moro
- 176 Gonzalo Lopez Gonzalez
- 92 Roman Lopez Iglesias
- 113 Caster Martin Velasco
- 74 Esteban Bragado Diez
- 2 Segundo Barragan Perez
- 137 Federico Llamas Campo
- 123 Sabino Arroyo Redondo
- 90 Mariano Lopez Alvarez
- 35 Alfonso Lorenzo Rivera
- 65 Teodoro Gutierrez Mariano
- 107 Zoilo Avila Lopez
- 123 Ovidio Delgado Diaz
- 149 Quirino Ruiz Alba
- 190 Felicísimo Sanchez Gonzalez
- 200 Valentin Velasco Rodriguez
- 116 Mauricio Perez Conde
- 177 Felipe Asensio Serna
- 5 Primitivo Gonzalez Rodriguez
- 10 Constantino Villanueva Gonzalez
- 87 Fermin Jimenez Pastor
- 133 Eulogio Garcia Fernandez
- 175 Antonino Gutierrez Segoviano
- 83 Lucio Gutierrez Lopez
- 146 Mariano Perez Martin
- 15 Benito Forte Calvo
- 72 Dario Agreda Perez
- 45 Juan Serrano Fraile
- 36 Alejandro Criado Perez

- N.º 73 D. Alejandro Bernardo Seisdedos
- 173 Ezequiel de la Torre Fadrique
- 88 Juan Izquierdo Llorente
- 170 Victoriano Martin Garcia
- 156 Juan Cendon de la Fuente
- 124 José Benito Pedrosa
- 192 Gerardo Valentin Valentin
- 160 Crispulo Nieto Garcia
- 79 Gregorio Fernandez Reguero
- 11 Pedro Sanchez Sanchez
- 50 Melchor Nieto Martin
- 1 Eunomio Alonso Martin
- 111 Segundo Gonzalez Pasalodos
- 86 Pablo Gutierrez Lopez
- 172 Mariano Rojo Garcia
- 161 Juan Sanz Hurtado
- 126 Mariano Cobos Ruiz
- 6 Victoriano Gutierrez Diez
- 199 Eloy Descalzo Descalzo
- 186 Federico Lara Esteban
- 78 Tomás Espinosa Sanchez
- 75 Cándido Crespo Eliz
- 115 Aquilino Prieto Perez
- 101 Tomás Nieto Nieto
- 80 Tomás Garcia Hernandez
- 157 Tomás Diez Galicia
- 191 Manuel Sanjosé Torres
- 16 Salomon Ledo Garcia
- 30 Vito Marcos Lopez
- 53 Nemesio Tejedor Bayon
- 63 Mariano Blanco Cendon
- 131 Herminio Gallego Ruiz
- 167 Alberto Gutierrez Esteban
- 8 Ambrosio Martin Perez
- 12 Jesús Abad Zamorano
- 44 Jenaro Bayon Cantalapiedra
- 55 Pascual Rodriguez Platon
- 49 Mariano Martin Martin
- 14 Antonio Busque Gutierrez
- 60 Telesforo Ayllon Mendez
- 51 Miguel Cantalapiedra Ampudia
- 104 Guillermo Lopez Leonardo
- 76 Esteban Calvo Recio
- 22 Félix Mayor Esteban



N.º 18 D. Sotero Calles Navas
24 Manuel Rodriguez Es-
teban
34 Emiliano Rodriguez Ber-
mejo
59 Severiano Bayon Bayon
46 Jacobo Virgel Lorenzo
19 Raimundo de Pozo Otero
97 Fortunato Sanz Muñoz
193 Crisanto Hernandez Pozo
196 Félix Santos Perez
182 Saturnino Gonzalez Mar-
ciel
195 Gaspar Martin Hernan-
dez
184 Simplicio Juarez Santirso
163 Claudio Alonso Iscar
168 Julian de Iscar Blanco
25 Anacleto Rodriguez Mar-
cos
47 Marcos Hernandez Gut-
tierrez
54 Pablo Corro Velasco
23 Francisco Navas Rodri-
guez
41 Emilio Nanclares Ampu-
dia
61 Victorio Arribas García
31 Antonio Lopez Hernan-
dez
69 Perfecto Alvarez Rico
20 Emilio Luengo Esteban
33 German Moraleja Pinilla
71 Isabelino Asensio Cuesta
38 Braulio del Toral Fernan-
dez
26 Cándido Reguero Perrin
64 Lucrecio Garrido Martin
40 Cruz Rico Carracedo
28 Florentino Mata Bercial
68 Florencio Alonso Garrido
39 Calixto Gomez Fernan-
dez
94 Angel de Leon Fernan-
dez
99 Francisco Sanchez Car-
nicero
95 Mateo Llorente del Pozo
136 Galo Lopez Herrero
142 Antonio Maldonado Reina

*Capacidades.*

N.º 118 D. Benedicto Martin Segovia
67 Nemesio Perez Fernan-
dez
33 Cruz Rodriguez Cantala-
pietra
120 Ignacio Rodriguez Gime-
nez
150 Doroteo Rodriguez Diez
99 Calixto Diez Alonso
58 Julian Calderon Estéba-
nez
6 Faustino Villanueva Gon-
zalez
74 Emilio Melgar Cuesta
49 Gervasio Perez Gimenez
26 Tiburcio Ruiz Saez
77 Lucio Bayon de la Calle
14 Eleuterio Cuadrado Lo-
pez
48 Antonio Iglesias Rubio
56 Francisco Casado Pariente
95 Ubaldo Izquierdo Casado
80 Tomás Corulla Ortiz
114 Ginés Sampedro Perez
128 Narciso Moyano García
29 Andrés Ruparez Medina
71 Tomás Dominguez Gon-
zalez
54 Santiago A. Muñoz
41 Manuel Tejedor Vegas
39 Ladislao Cantalapiedra
Ampudia
73 Benito Heras Lorenzo
126 Romualdo Iscar Hinojal
148 Ramon Hernandez Perez
5 Octavio Velasco Gutierrez

N.º 69 D. Fermin Nieto Nieto
117 Eugenio Vega Olivar
90 Domnion Perez Ruiz
122 Acisclo Zurdo Gonzalez
142 Félix Fraile Martin
134 Pedro Gutierrez Gon-
zalez
36 Félix Nieto del Toral
58 Clemente Fernandez de
la Devesa
46 Rufino Bayon Rodriguez
15 Ambrosio Duque Martin
140 Cipriano Alonso Gutie-
rrerz
3 Ubaldo Gutierrez Martin
65 Arcediano Robledo Fernan-
dez
43 Mariano Rico Rodriguez
61 Francisco García García
124 Gonzalo Aparicio Matisan
92 Arturo Manzano Rodri-
guez
1 Julio Gonzalez Duque
60 José Gutierrez Cruz
28 Rafael Seco Garrido
44 Matías Hidalgo Villanueva
9 Eleuterio Roldan Berrocal
11 Luciano Sanchez Castan-
der
130 Juan Moyano Moyano
88 Pedro Sobrino Sanz
68 Félix Martin Salamanca
17 José Rodriguez Lozano
139 Angel Lara Esteban
146 Lino Alaguero Matos
96 Domiciano Clemente Gon-
zalez
82 Valentin Frías Beneite
31 Arsenio Cantalapiedra
Hidalgo
25 Indalecio Iglesias Rubio
52 Domingo Sanz Cermeño
23 Teodosio Guerra Gil
144 Cándido Otero de la Torre
136 Francisco Lara Esteban
87 Victoriano Portillo Perez
108 Julian Olivar Sanz
85 Aniceto Maestro Corulla
104 Ramon Moro Alba
19 Ramon Gimenez Rodri-
guez
106 Zoilo Maldonado Maldo-
nado
132 Gervasio de la Torre Fa-
drique
102 Juan Ibero Ruiz
83 Bernabé García de Iscar
22 Hermenegildo Torres San-
chez

**Juzgado de instruccion de  
Mota del Marqués.**

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

N.º 94 D. José Rodriguez Perez
116 Mariano Ordax Castro
157 Isidoro Salgado Cano
4 Ginés Hernandez Ortiz
112 Cándido Arribas Martin
86 Pío de Gonzalo Gonzalez
191 Martin Negro Alonso
175 Alejandro Sanchez Morán
184 Ildefonso García Guerra
93 Amancio Real Mazueco
108 Matías Perez Rodriguez
81 Lorenzo Astorga Moran
46 Pablo Alvarez de la Rosa
113 Félix de Castro Rua
149 Santos Martín Juarez
197 Primo Gonzalez Santos
178 Juan Casquete Calvo
158 Tomás Martin Moral
96 Teodoro Sanchez Platon
115 Jacinto Martin Castro
75 Gonzalo Calleja Laguna
44 Juan Perez Corral

N.º 118 D. Estanislao Hernandez Pe-
rez
183 Pedro García Barroso
166 Damian Gomez Atienza
200 Roman Sobrino Garcia
148 Miguel Leal Guerra
123 Natalio Salgado Francos
36 Angel Perez Corral
15 Toribio Carbajosa Ga-
mazo
100 Mariano Yañez Pelaz
198 Estanislao Marban Ba-
chiller
126 Lorenzo Delgado Romero
18 Eulogio Rico Deza
111 Agapito Coca Agudo
20 Andrés Alonso Rico
43 Gregorio Ruiz Alvarez
7 Blas Alonso Rico
40 Eduardo Marban Conde
153 Zacarias Vega Pastor
129 Manuel Ruiz Alvarez
129 German Sierra Conde
3 Zacarias Lorenzo del Rio
128 Emilio Paniagua Peña
22 Antonio Clavero García
195 Nicolás Fernandez Alfa-
geme
162 Pedro Calvo Santiago
2 Natalio Morchon Martin
23 Demetrio Garrido del
Teso
73 Vicente Alvarez Pintado
103 Julian Carmona Cuadrado
167 Manuel Izquierdo Atienza
173 Teófilo Rico Perez
181 Julian Francos Perez
159 Emilio Blanco Gonzalez
177 Romualdo San José Perez
92 Nemesio Real de Gonzalo
109 Angel Pinto Arribas
38 Natalio Morales García
199 Modesto Perez Alfageme
164 Anastasio Fernandez Cas-
sas
133 Francisco Cacho Marban
72 Tiburcio Urueña Negro
79 Atilano Asensio Tabarés
49 Filiberto Calvo Marcos
189 Perfecto García Martin
172 Francisco Perez Deza
90 Eustaquio Perez Martin
119 Quintin Pastor Gonzalez
156 Antonio Ramos Gomez
186 Justo Ortega Aguado
174 Felipe Rodriguez Rosa
194 Victoriano Alvarez Alfa-
geme
125 José Bruña Bueno
185 Luis Cano Cano
99 Eugenio Yañez Calvo
83 Hilario Bazaco García
55 Bonifacio Alonso Calvo
69 Obdulio Gomez Rodri-
guez
61 José Cuadrado Negro
145 Luis Fernandez Guerra
132 Emilio Castaño Martin
143 Zenon del Barrio Negro
87 Baltasar Lopez Maestro
39 Eloy Alvarez García
32 Atanasio Tejedor Clavero
14 Mariano Alvarez Lopez
25 Clemente Gallego Camino
8 Tomás Canal Rico
152 José Vazquez Gomez
120 José Fernandez Calvo
51 Damian Casares Gonzalez
102 Vidal Alvarez Marban
84 Julian de Gonzalo Gon-
zalez
105 Manuel María Cuadrado
Cacho
82 Luis Bazaco del Campo
52 Manuel Morchon Gon-
zalez
67 Manuel Martin Bueno
10 Guillermo Castellanos Ro-
bledo

N.º 187 D. Sebastian Gutierrez Cano
6 Gaspar Aguado Perez
70 Antonio Martinez Quirós
37 Baltasar Perez Marban
78 Julio Calvo Casas
171 Fructuoso Pastor Mar-
tinez
180 Cayo Cabezon Rodriguez
16 Felipe Cuadrado Alvarez
150 Eusebio Negro Manrique
193 Pedro Teodoro San José
160 Eustaquio Corbella Car-
bajosa
196 Francisco Fernandez
Alonso
131 Francisco Alvarez Marban
58 Fructuoso Casas Casado
53 Tomás Morchon Gonzalez
76 Ciriaco del Alamo Moran
48 Timoteo Alvarez de la
Rosa
19 Sebastian Cuadrado Al-
varez
146 Juan Guerra Isla
122 Alfonso Torres Revuelta
11 Mariano Casado Vaquero
35 Antolin Corral Alvarez
142 Cayetano Alderete Abril
31 Abelardo Rico Lopez
192 Mariano García Casado
179 Ciriaco Baz Casquete
33 José Vidal Gonzalez
66 Manuel Casas Rodriguez
56 Cipriano Melendez Lama
182 Diego Elices Cabezon
163 José Manuel Cuadrillero
Dominguez
136 Valeriano García Perez
140 Tigrío Tejedor Alonso
12 Lázaro Reglero San José
62 Julio Conde Sanz
64 Justo Martinez Moral
29 Teodoro Matilla Gamazo
138 Tomás Pinilla Perez
183 Francisco Cano y Cano
170 Manuel Perez y Perez
168 Alejo Martinez Muñoz
190 Luciano Somoza Moral
135 Julian Fernandez Guerra
63 Afrodisio Fernandez Sa-
maniego
26 Benito Gonzalez Garrido
176 Sergio Sanchez Moran
28 Julian Mozo Martin
97 Angel Sanchez Platon

*Capacidades.*

N.º 33 D. Federico García Rodri-
guez
140 Lucas Salgado Tejedor
96 Victoriano Gomez Sar-
miento
87 Pausides de Castro Arri-
bas
119 Marcial Rodriguez Te-
jedor
148 Francisco Bayon Santa-
maria
122 Carlos Tabarés Alvarez
57 Rosendo Lopez Hernan-
dez
61 Hermenegildo Lopez Fra-
dejas
78 Julian Coca Coca
6 Salustiano Maestro Ortiz
39 Leonardo Gonzalez Gar-
cia
111 Eduardo Alvarez Ro-
driguez
85 Moisés Dominguez Mar-
tin
99 Mariano Sanchez Martin
117 Angel Prieto Ruiz
1 Joaquín Sarmiento Prieto
102 Leon Alonso Martin
83 Matías Rua y Rua
110 Gumersindo Rodriguez
Martin
88 Ramon Blanco Abril



N.º 55 D. Antonio Hernandez Ramos

77 Ildelfonso Revuelta y Revuelta

22 Sinfioriano Cuadrado Alvarez

142 Octaviano Calvo Dominguez

124 José Tejedor Tabarés

3 German Laguna Presa

145 Teófanos Perez Cantalapietra

51 Florencio Perez Morales

14 Gregorio Ayala Alvaro

42 Ezequiel del Campo Maestre

75 Faustino Hernandez Blanco

59 Luis Carbajosa Lopez

126 Paulino Abril Escudero

128 Julian Gallego Camino

11 Ulpiano Perez Rico

74 Evaristo Ordax Castro

45 Raimundo Perez Vaquero

12 Eleuterio Fernandez Vahellecillo

71 Crispulo Perez Prieto

112 Benito Bragado Alonso

100 José Pastor Garcia

28 Diego Gonzalez Martin

44 Mariano Izquierdo Bazaco

132 Fabriciano Vallecillo Sanchez

120 Lope Sobrino Gato

138 Daniel Gallego Camino

8 Nestor Laguna Presa

69 Atanasio Dominguez Castro

50 Hilario Izquierdo Perez

80 Leopoldo Deza Garcia

25 Alberto Villar Gonzalez

67 Abdon Deza Dominguez

62 Jerónimo de la Fuente Armesto

28 Dimas Aranda Perez

16 Juan Francos Perez

114 Anastasio Marban Carmona

97 Benito Ortega Berceuelo

27 Adelardo Villar Garrido

38 Angel Cabrero Labrador

66 Bernardo Velasco Primo

47 Artemio Real Bazaco

63 Jacinto Merino de la Fuente

107 Pablo Muelas Puerta

93 Salvador Fraile Gallego

136 Jacinto Sarmentero Saldaña

130 Prócuro Lopez Guerra

90 Valeriano Rua Perez

35 Antonio Calvo Rodriguez

116 Melquiades Murcia Marban

106 Victoriano Izquierdo Velasco

133 Regino Ortega Perez

30 Rafael Corral Corral

36 Acacio Baraja de Lama

32 Laurentino Colomo Gonzalez

N.º 137 D. Mariano Martin Rodriguez

111 Mariano Zarzuelo Galan

4 Santiago Baraja Garcia

75 Alejandro Perez Duque

49 Casto Martin Valao

11 Hermenegildo Cea Hernandez

72 Epitanio Duque Seco

61 Ceferino Castro Rodriguez

143 Bruno Sanchez Cimarra

99 Quintin Zarzuelo Diez

124 Daniel Manjarrés Ordoñez

150 Zoilo Lopez Garcia

35 Esteban Alonso Galban

58 Pedro Alonso Martin

77 Eustasio Perez Campo

14 Andrés Fernandez Puertas

67 Carlos Gutierrez Monforte

41 Pedro Vazquez Cea

147 Basilio Pando Casado

88 Nicomedes Santana Nieto

85 Francisco Sanz y Sanz

107 Saturnino Rodriguez Matos

99 Constantino Vazquez Perez

113 Federico Cesteros Perez

149 Tomás Villar Britapaja

25 Pedro Morate Moyano

42 Teodoro Zorita Calleja

69 Remigio Hernandez Sarmentero

64 Gregorio Garcia Hernandez

45 Mariano Alvarez Rodriguez

1 Julian Aguado Benito

142 Amado Quevedo Paniagua

96 Felipe Villavieja Llanes

91 Hipólito Garcia Calleja

139 Lorenzo Martin Rodriguez

93 Mariano Perez Seco

126 Guillermo Sandonis Fernandez

106 Blas Toresano Martin

39 Hipólito Sandonis Llanes

26 Andrés Ojeda Bermejo

66 Mariano Garcia Gavilán

20 Victoriano Hernandez Rodriguez

59 Angel Campo de la Cruz

55 Francisco Tabera Paradinas

30 Sergio Gonzalez Martin

33 José Olivar Cuadrado

62 Mariano Cantalapietra Prieto

12 Eulogio Diez Vargas

48 Agapito Marcos Zapatero

18 Eulogio Gallego Garcia

44 Aniano Anton Moreda

140 Plácido Gimenez Gonzalez

9 Pedro Caballero Gonzalez

2 Valentin Autoraz Hernandez

52 Maximiliano Medina Juarez

15 Manuel Gonzalez Buitron

36 Antonio Gago Gavilan

136 Heraclio Martin Hernandez

112 Mateo Casado Garcia

146 Mariano Sanchez Martin

6 Patricio Buitron Caballero

53 Agustin Muñumer Blanco

32 Dativo Martin Lucas

22 Emeterio Lucas Hernandez

102 Jerónimo Martin Campo

24 Jesús Lucas Buitron

132 Eugenio Zorita Hidalgo

89 Honorio Santos Pino

115 Diego Macías Rodriguez

N.º 17 D. Martin Gonzalez Martin

7 Adrian Caballero Rapado

125 Julian Manjarrés Zorita

80 Florencio Perez Castroño

87 Mariano Santos Pino

133 Florentino Zorita Belloso

105 Modesto Mangas Casasola

128 José Santiago Prada

109 Aquilino Bobo Gallego

27 Celestino Alonso Medina

29 Pedro Garcia Lopez

51 Bonifacio Marcos Rodriguez

121 Longinos Junquera Alonso

100 Quirico Vazquez Luengo

84 Mariano Ramos Galan

116 Saturnino Rodriguez Duque

56 Luis Tabera Paradinas

103 Felipe Mangas Vicente

130 Carpóforo Saez Zorita

118 Antonio Alonso Platon

120 Robustiano Belloso Manjarrés

*Capacidades.*

N.º 59 D. Félix Pollo del Valle

37 Raimundo Perez Garcia

66 Mateo Zarzuelo Platon

45 Eladio Santiago Rodriguez

12 Crisógono Santos Gonzalez

34 Irene Mercado Zayas

23 Marino Duque Garcia

56 Julian Lopez Hernandez

1 Lorenzo Garcia Rodriguez

68 Arsenio Cano Luis

26 Ciriaco Descalzo Monroy

52 Eduardo Calderon Torrado

21 Lucas Cruzado Garcia

38 Basilio Pino Pino

8 Angel Marcos Otero

49 Nicolás Alonso Zarzuelo

29 Arsenio Estevez Gil

60 Eusebio Sandonis Alonso

25 Angel Diaz Garcia

35 Quintin Merino Estevez

48 Benigno Zarzuelo Diez

63 Gregorio Vicente Sandonis

18 Niceto Bergaz Perez

65 Mariano Valencia Gonzalez

24 Mariano Descalzo Monje

5 Francisco Maria Antonio Gonzalez

62 Domingo Torrado Fra-dejas

2 Alfonso Mela Samaniego

42 Juan Rodriguez Belloso

28 Aurelio Diez Castroño

57 Pedro Rodriguez Hernandez

39 Victoriano Perez Garcia

11 Gonzalo Otero de la Torre

55 Jacinto Hernandez Gonzalez

6 Severo Antonio Gonzalez

51 Leopoldo Calderon Torrado

22 Patrocinio Duque Monroy

41 Agustin Rodriguez Gil

17 Serafin Adeva Lopez

44 Pedro Sanchez Villergas

33 Sixto Herrera Escudero

14 Clariso Alonso Hernandez

31 Sebastian Garcia Casasola

47 Felipe Virumbrales Ruiz

10 Ricardo Ortega Diez

4 Doroteo Puertas Mangas

53 Pablo Diez Ramos

7 Francisco Garcia Mulas

19 Pablo Burgos Cruzado

(Se continuará.)

Núm. 1.907.  
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año 1915.—Mes de Junio.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población..	287262
NÚMERO DE HECHO..	Nacimientos (1) 753
	Absoluto. Defunciones (2) 500
	Matrimonios. . . 154
Por 1.000 habitantes..	Natalidad (3) . . 2'62
	Mortalidad (4).. 1'74
	Nupcialidad. . . 0'58
NÚMERO DE VIVOS..	Varones. . . . . 392
	Hembras. . . . . 361
NÚMERO DE NACIDOS..	Legítimos. . . . . 718
	Vivos. . . . . 19
	Expositos. . . . . 16
TOTAL. . . . . 758	
NÚMERO DE MUERTOS..	Legítimos. . . . . 18
	Muertos. . . . . 18
	Expositos. . . . . "
TOTAL. . . . . 18	
NÚMERO DE VALLADOLID (5).	Varones. . . . . 209
	Hembras. . . . . 231
	Menores de 5 años. . . . . 183
De 5 y más años. . . . .	De 5 y más años. . . . . 317
	En hospitales y casas de salud. . . . . 55
	En otros Establecimientos benéficos. . . . . 23
TOTAL. . . . . 58	

Valladolid 26 de Julio de 1915.  
—El Jefe de Estadística, Julio Baeza.

PROVINCIA DE VALLADOLID.  
Año 1915.—Mes de Junio.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	7
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	1
4	Viruela (5)	1
5	Sarampion (6)	9
6	Escarlatina (7)	»
7	Coqueluche (8)	2
8	Difteria y crup (9)	5
9	Grippe (10)	3
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	2
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	39
14	Tuberculosis de las meninges (30)	1
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	10
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	22

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.  
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.  
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.  
(4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.  
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

**Juzgado de instruccion de Nava del Rey.**  
Siendo 150 el número de Cabezas de familia y 68 el de Capacidades, corresponden 100 y 50 respectivamente.  
N.º 78 D. Desiderio Perez Campo  
144 José Torrero Paniagua  
95 Luis Vaquero Pino  
122 Eriberto Muñoz Sandonis  
82 Cirilo Rodriguez Perez  
3 Ambrosio Barrios Prieto  
73 Angel Pino Gonzalez  
21 Sergio Lucas Rodriguez  
70 Teodoro Juan Campo  
38 Salustiano Jacobo Santos



17	Meningitis simple (61).	21
18	Hemorragia y reblan- decimiento cerebra- les (64 y 65).	39
19	Enfermedades orgáni- cas del corazón (74).	23
20	Bronquitis aguda (89).	20
21	Bronquitis crónica (90)	8
22	Neumonía (92).	13
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	22
24	Afecciones del estóma- go (excepto el cán- cer) (102 y 103).	3
25	Diarrea y enteritis (me- nores de dos años) (104).	46
26	Apendicitis y Tifitis (108).	1
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109).	2
28	Cirrosis del hígado (113)	5
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	8
30	Tumores no cancerosos y otras enfermeda- des de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	1
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	4
32	Otros accidentes puer- perales (134, 135, 136 y 138 á 141).	»
33	Debilidad congénita y vicios de conforma- ción (150 y 151).	19
34	Senilidad (154).	14
35	Muertes violentas (ex- cepto el suicidio) (164 á 186).	12
36	Suicidios (155 á 163).	2
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	102
38	Enfermedades descono- cidas ó mal defini- das (187 á 189).	33
<b>Total.</b>		<b>500</b>

Valladolid 26 de Julio de 1915.  
—El Jefe de Estadística, *Julio Baeza*.

Núm. 1.906.

*Don Juan Martínez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administración y Secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.*

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión provincial en sesión del día veinte del actual, presente el señor Comisario de Guerra de esta provincia y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de

las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Ración de pan de 70 decágramos.	»	30
Id. de cebada de 4 kilógramos.	»	78
Id. de paja de 6 id.	»	17
Litro de petróleo.	1	13
Quintal métrico de leña.	2	37
Id. de carbon vegetal	9	17

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en todo el corriente mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente de la Comisión y conformidad del Sr. Comisario de Guerra de esta provincia, en Valladolid á veintidos de Julio de mil novecientos quince.—*J. Martínez Cabezas*—V.º B.º, El Vicepresidente accidental, *Francisco Zaera*.—Conforme: El Comisario de Guerra, *Manuel Pérez Goyanes*.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.895.

#### Camporredondo.

Confecionado el reparto, aprovechamiento de pastos de los prados Eras y Sotillo, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por espacio de ocho días, en cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que se formulen contra su confección; transcurridos, no serán atendidas las que se formulen.

Camporredondo á 23 de Julio de 1915.—El Alcalde, *Ruperto Ruiz*.

Núm. 1.896.

#### EDICTO.

#### Tudela de Duero.

Por acuerdo de esta Corporación se anuncia á pública subasta la ejecución de las obras de construcción de un edificio ó Grupo Escolar. Su remate ha de tener efecto en esta villa ante el señor Alcalde Presidente y del señor Regidor Síndico del Ayuntamiento, con asistencia del señor Arquitecto provincial, en el local en que hoy celebra la Corporación sus sesiones, el día en que oportunamente se anunciará, sirviendo de tipo la cantidad de ochenta y nueve mil trescientas veintitres pesetas y catorce céntimos y bajo las condiciones acordadas por el Ayuntamiento.

Las condiciones económicas y

facultativas, Memoria, proyecto, planos y modelos ejecutados por el Arquitecto y á los cuales deberá ajustarse el rematante estrictamente en la ejecución de las obras, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Municipalidad, desde esta fecha hasta el acto del remate, á fin de que puedan reclamarse en el plazo de diez días de estos acuerdos.

Tudela de Duero 21 de Julio de 1915.—El Alcalde, *Tomás Presencio*.

Núm. 1.897.

#### Tudela de Duero.

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa contratar doce novillos y ocho vacas que han de ser lidiados en la misma, en la plaza provisional de toros que á tal efecto se construirá con arreglo á lo prevenido en los párrafos 3.º y 4.º del art. 136 del vigente Reglamento de Policía de Espectáculos aprobado por R. O. de 19 de Octubre de 1913, se anuncia á los efectos del art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905; y en el caso que en el plazo oportuno no se presenten reclamaciones, se celebrará la subasta el día nueve del próximo Agosto y hora de las once, con sujeción al tipo de mil quinientas pesetas y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De no tener efecto dicha subasta se celebrará otra segunda el día trece, bajo el mismo tipo é iguales condiciones. Dichas subastas se celebrarán por el sistema de pliegos, sujetándose las proposiciones al modelo que corre unido al pliego del remate citado.

Alcaldía constitucional de Tudela de Duero veintitres de Julio de mil novecientos quince.—El Alcalde, *Tomás Presencio*.

Núm. 1.894.

#### Villalba del Alcor.

En el expediente que es público y que instruyo sobre hallazgo de dos reses lanaras (merinas), el cual se hizo saber en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día siete del actual, cuyas señas son: Una merina, cancia blanca, oreja rasgada y tiene la letra A, señalada con pez en la cadera izquierda. Otra merina, cordera blanca con las mismas señas que la anterior; en vista de no haberse presentado el dueño á recogerlas á

pesar de haber sido anunciadas en forma según previene el art. 90 del Reglamento de 24 de Abril de 1905 sobre venta de reses mostrencas, he acordado anunciar la venta de dichas reses según también me autoriza dicho Reglamento en su art. 8.º bajo el tipo de tasación de veinticinco pesetas.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia y acompañado del señor Regidor Síndico el día cuatro de Agosto próximo y hora de las once de su mañana por pujas á la llana, bajo el tipo de tasación; el que resulte mejor postor consignará en el acto su importe y recogerá aquellas tan luego se extienda la oportuna acta al terminarla licitación á las once y media.

Villalba del Alcor á 23 de Julio de 1915.—El Alcalde, *Eulalio Mucientes*.—P. S. M., *Nazario Santos*.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia é instrucción.

Núm. 1.887.

#### REQUISITORIA.

*García Retortillo*, Angel, natural de Palencia, de estado soltero, profesión peon albañil, de 18 años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro sano, viste americana gris, pantalón azul, chaleco pardo, boina negra y alpargatas blancas, domiciliado últimamente en Palencia, calle Estrada, número 9, procesado por el delito de estafa por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, para ser reducido á prisión y notificarle el auto de terminación del sumario, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebe de, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Valladolid 22 de Julio de 1915.

Núm. 1.893.

#### OLMEDO.

#### CÉDULA DE CITACION.

*Castellón Lopez*, Antonio, vendedor de paños ambulante, conocido por el pañero, que recorre esta Región, comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado con objeto de ser oído con relación al sumario pendiente en Miranda sobre homicidio contra *Salvador Carbonell* y otros.

Olmedo 23 de Julio de 1915.—V.º B.º El Juez instructor, *Juan Sanz*.—El Secretario P. S., *Eulogio Hernandez*.